

Tal y como establece el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears publica la información prevista:

Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (2024)

Mes	Ratio de operaciones pagadas	Ratio de operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago mensual
<i>Enero</i>	18,10	0,62	4,55
<i>Febrero</i>	13,84	0,90	12,96
<i>Marzo</i>	5,73	0,00	5,73